Comunicado de Medios Núm. 012 Sólo Informativo

FORTALECERÁ CAROLINA MONROY EL TURISMO EN METEPEC

Pueblo Mágico de Metepec, México; 9 de enero de 2013. Potenciar el turismo será una prioridad del gobierno municipal, que emprenderá la rehabilitación del perímetro que comprende el centro histórico y los seis barrios del Pueblo Mágico, anunció la alcaldesa Carolina Monroy del Mazo.

Con el objetivo de incentivar la inversión privada y, por ende, el crecimiento de la economía local por medio del turismo, en beneficio directo de los artesanos, comerciantes y, en general, de los vecinos y prestadores de servicios, la presidenta municipal explicó que las acciones que se llevarán a cabo con este fin se refieren a los rubros de obra pública, capacitación y trabajo conjunto con los propietarios de negocios para brindar servicio de calidad a los visitantes, seguridad pública y normatividad en temas como publicidad visual y funcionamiento de centros de esparcimiento nocturnos.

Carolina Monroy señaló que estas tareas se realizarán también en cumplimiento de los lineamientos establecidos a partir de la declaratoria de Pueblo Mágico, recibida por Metepec en septiembre pasado.

Agregó que entre las obras que se iniciarán a la brevedad se encuentran las de introducción de cableado subterráneo, y en lo que se refiere a la publicidad estática, subrayó que se cancelarán los permisos para pinta de bardas e instalación de espectaculares y vinilonas, pero se ofrecerán opciones acordes con la imagen que debe conservar el Pueblo Mágico.

Un detonante para consolidar a Metepec como polo de atracción turística será la actividad cultural, ya que además del fortalecimiento del Festival Internacional Quimera, se establecerá un programa permanente en diversos espacios y para todos los públicos.

La misma relevancia tendrá la coordinación de esfuerzos con los prestadores de servicios, a quienes la alcaldesa ya expresó su disposición de coadyuvar a mejorar la oferta gastronómica, hotelera y de esparcimiento, siempre, acotó, en cumplimiento de las disposiciones legales para garantizar una estadía segura y amable a los visitantes y a los propios habitantes.